

**BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO**  
**"Día de los Enamorados"**

En Santiago de Chile, con fecha 30 de Enero del 2019, **Natura Cosméticos S.A.** (En adelante, el "Organizador"), RUT N° 96.575.280-3, representada por **Paula Martínez Bravo**, cédula de identidad número 13.669.308-5, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo 4501, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago de Chile, ha organizado el concurso denominado **"Día de los Enamorados"** (en adelante, el "Concurso") de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación:

**PRIMERO:** Podrán participar del presente Concurso todas aquellas personas mayores de 18 años, con domicilio en el territorio de la República de Chile, que acepten los términos y condiciones establecidas en estas bases, y que a la fecha del concurso hayan realizado, al menos una compra, por un monto igual o superior a \$15.000 en cualquiera de las "Tiendas Natura" ubicadas en Mallplaza Los Domínicos (Av. Padre Hurtado Sur 875, local A2029 – A2035, Las Condes, Santiago) y Mall Costanera Center (Av. Andres Bello 2447 local 2188, Providencia, Santiago).

Para participar del presente concurso, las personas que cumplan con los requisitos descritos en el párrafo anterior, deberán entregar sus datos personales para registrar en el sistema de ventas y completar un cupón con toda la información requerida. El cupón será entregado junto a su boleta de compra y deberán depositarlo en un buzón al interior de la tienda.

Cada participante sólo tendrá derecho a ganar, por una sola vez, durante la realización del presente Concurso.

**SEGUNDO:** La promoción tendrá una vigencia de **13 (trece) días**, a partir del día **01 de febrero de 2019, a las 10:00 horas**, y terminará el día **13 de febrero de 2019, a las 22:00 horas**, ambos inclusive (en adelante, "vigencia del concurso").

**TERCERO:** La mecánica del Concurso será la siguiente:

El concurso **"Día de los Enamorados"**, invita a los clientes de "Tiendas Natura" a realizar compras en la tienda por un monto igual o superior a \$15.000.

Por cada compra igual o superior a \$15.000 se les hará entrega de un cupón, que deberán completar con sus datos personales para estar participando del presente concurso. Dicho cupón lo deberán depositar en un buzón ubicado al interior de la tienda, y a partir de ese momento, estarán participando en el sorteo de los premios descritos más adelante.

Los montos de las boletas no son acumulables entre si para alcanzar los \$15.000.

Entre quienes cumplan con la mecánica explicada precedentemente, y los demás requisitos contenidos en estas bases, se escogerán a 5 ganadores al azar por tienda (10 en total), los que serán seleccionados en un sorteo a realizarse el día 14 de febrero en la ubicación de cada una de las tiendas.

Los 10 (diez) ganadores serán contactados el mismo día al número telefónico registrado en el cupón. En caso de no lograr contacto con el ganador se realizará un nuevo sorteo al día siguiente para definir un nuevo ganador.

A cada uno de los 5 (cinco) ganadores de cada tienda se les hará entrega de los siguientes premios, dependiendo del lugar que hayan ocupado en el primer sorteo:

El quinto lugar lo obtendrá el cliente que haya llenado completamente el primer cupón escogido al azar, el cuarto lugar, lo obtendrá el cliente que haya llenado completamente el segundo cupón escogido al azar, el tercer lugar, lo obtendrá el cliente que haya llenado completamente el tercer cupón escogido al azar, el segundo lugar, lo obtendrá el cliente que haya llenado completamente el cuarto cupón escogido al azar y el primer lugar, lo obtendrá el cliente que haya llenado completamente el quinto cupón escogido al azar.

**Premio primer lugar: 1 noche de alojamiento para 2 personas en Santiago Marriott Hotel + desayuno incluido + 1 perfume Essencial exclusivo masculino 100 ml y 1 perfume Essencial Floral femenino 100 ml.** (Check in desde las 16:00 hrs - Check out 12:00 hrs, incluye desayuno)

**Premio segundo lugar:**

**Mujer: Eau de toilette Humor da Minha Vida 75 ml + desodorante corporal spray 100 ml + Hombre: Eau de toilette Humor a Dois 75 ml + desodorante corporal spray 100 ml**

**Premio tercer, cuarto y quinto lugar:**

**Mujer: Frescor pitanga 150 ml + mini pulpa hidratante para manos 40 g, ó  
Hombre: Espuma para barba Homem 200 ml + Bálsamo post barba Homem 75 ml.**

**CUARTO:** Los potenciales ganadores del Concurso serán notificados por el Organizador a través de los medios de comunicación dispuestos por Natura el mismo día de su publicación, esto es, el día **14 de Febrero 2019**.

Una vez notificados, cada uno de los potenciales ganadores deberá indicar un correo electrónico válido para practicar las comunicaciones que resulten pertinentes.

Los premios podrán ser reclamados a partir del **18 de Febrero de 2018**. Si el ganador(a), ya contactado y notificado por el Organizador, no reclama su premio dentro de las 30 días siguientes a dicha notificación, este quedará sin efecto.

El premio, consistente en el certificado para presentar en Santiago Marriott Hotel con previa coordinación de reserva y productos Natura, será entregado en cada tienda Natura, tras haber sido contactados, según haya señalado el ganador, a través de correo, por cargo de Natura Cosméticos S.A. con plazo de entrega 30 días a contar del correo del potencial ganador.

Natura Cosméticos es responsable del premio hasta el momento en que éste es entregado de acuerdo a las condiciones indicadas por el ganador, y no asumirá responsabilidad alguna por circunstancias posteriores a dicha entrega.

**QUINTO:** El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerados en las presentes Bases. En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el Premio por dinero en efectivo, bienes o servicios de otro tipo. El Premio será intransferible y únicamente podrá ser entregado a la persona que resulte Ganador Efectivo. Todos los costos que se deriven de la obtención del Premio, así como todo impuesto, trámite, gasto y/o tributo que deba actualmente abonarse o que se imponga en el futuro sobre el Premio en la presente Promoción, así como los gastos en que incurran los Seguidores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos incluyendo, sin limitación, aquellos gastos de traslado y estadía, en que incurran para procurar la entrega del premio cuando así corresponda, se encontrarán a exclusivo cargo, costo y responsabilidad del Ganador y/o Ganador Efectivo.

**SEXTO:** Promoción válida por compras iguales o superiores \$15.000 en una única boleta en cualquiera de las Tiendas Natura, ubicadas en Mallplaza Los Domínicos y Costanera Center.

Los participantes del Concurso, por el sólo hecho de participar en él, ceden de forma gratuita, irrevocable y perpetua a Natura todos los derechos de propiedad intelectual que emanen o emanen en el futuro de las ideas participantes, especialmente los derechos de representar, reproducir, multiplicar, transmitir o difundir tales ideas, por cualquier medio.

**SÉPTIMO:** Cada ganador mantendrá indemne y a salvo al Organizador y a sus compañías vinculadas, como así también a los auspiciantes del Concurso, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la utilización del Premio.

**OCTAVO:** Mediante la aceptación de los Términos y Condiciones de las Bases, los participantes que resulten ganadores autorizan expresamente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, a que cualquiera de sus datos, incluyendo, a título ejemplar, sus nombres, apellidos, fotos e imágenes de video, sean usados de manera gratuita por el Organizador con el propósito de publicitar la Promoción.

**NOVENO:** No podrán participar en este Concurso, ni hacerse acreedores del Premio, las siguientes personas:

- (i) **El personal del Organizador del Concurso;**
- (ii) **El personal que pertenezca a sociedades y/o empresas vinculadas con el Organizador;**
- (iii) **Los parientes hasta el segundo grado inclusive, de las personas señaladas en (i) y (ii).**

**DÉCIMO:** Toda relación que en virtud del Concurso se genere entre el participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO:** El organizador puede utilizar las fotos, videos y todo producto o bien susceptibles de derechos de propiedad intelectual (que los participantes estimen convenientes para ser parte del concurso) una vez finalizada la acción para sus fines pertinentes:

**DÉCIMO SEGUNDO:** Estas bases podrán ser consultadas en forma gratuita en el sitio de Internet, [www.natura.cl](http://www.natura.cl), cuyo acceso es libre y gratuito.

Para todos los efectos legales derivados de las presentes bases, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

**DÉCIMO TERCERO:** La personería de don **Paula Martínez Bravo** para representar a **NATURA COSMÉTICOS S.A.** consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, suscrita ante el Notario Público de Santiago, doña Maria Gloria Acharan Toledo.



**Paula Martínez Bravo**  
Natura Cosméticos S.A.